

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 24 de Junio de 2014.

DECRETO N° 1521.- /

Vistos:

- Dirigente Gremial **RODRIGO VALENCIA GONZALEZ**, que comunica uso de Permisos Gremiales
- Asociaciones Gremiales.
- a) Memorandum N° S/N, de fecha 24.06.2014, del
- b) Artículo. 31° de la Ley N° 19.296, sobre
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concedese Permiso Gremiales al Dirigente que se

señala:

- Don RODRIGO VALENCIA GONZALEZ, Dirigente Comunal Afumul Lota, 04 hrs. de Permiso que hicieron efectivo los días: 24.06.2014 desde las 11:30 hasta las 15.30 hrs.**

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Funcionario.
- administración y Finanzas
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**